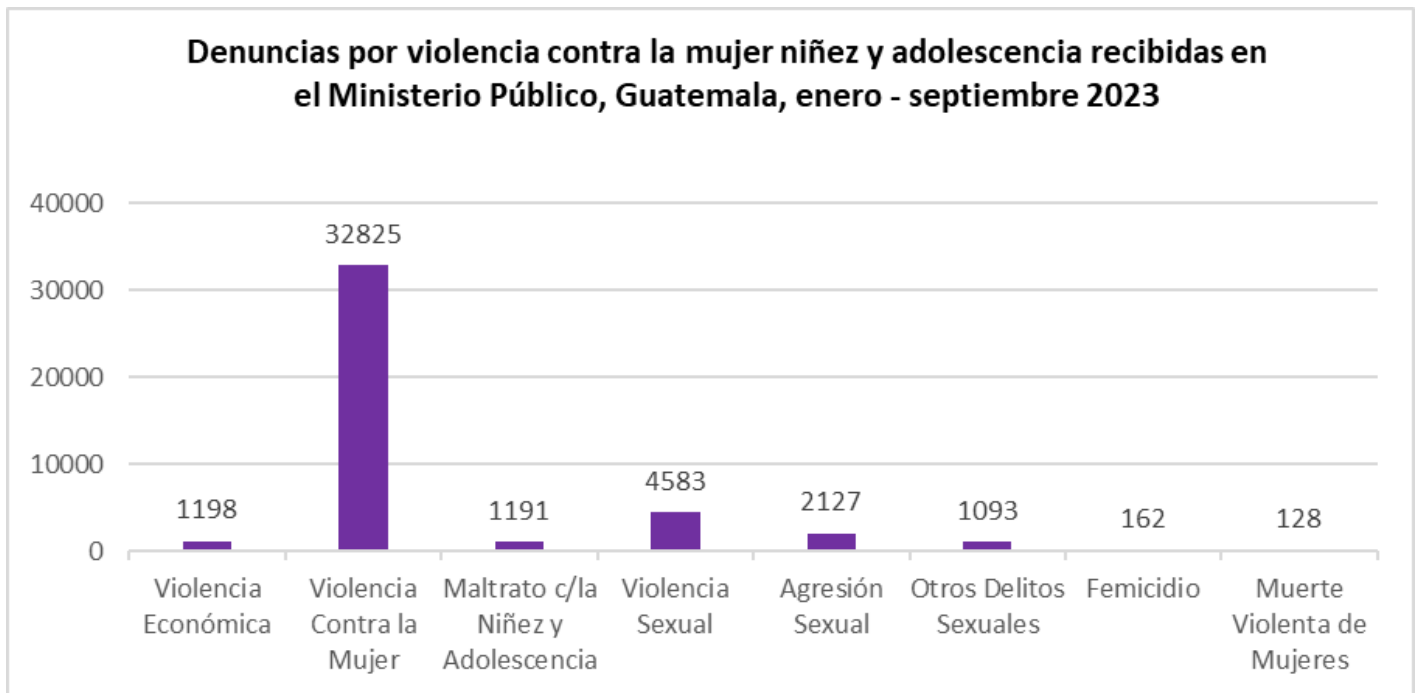




No. 6— Julio—septiembre 2023

### Guatemala: 177 denuncias diarias por delitos contra la niñez, adolescencia y mujeres

El Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público contabiliza 43 mil 307 denuncias por delitos cometidos contra la niñez, la adolescencia y las mujeres hasta el 27 de septiembre de 2023, equivalente a 177 denuncias diarias. Los hechos más denunciados fueron violencia contra la mujer (32 mil 825), violación sexual (4 mil 583) y agresión sexual (2 mil 127).



Fuente: elaboración propia con datos de Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público

Con el apoyo de

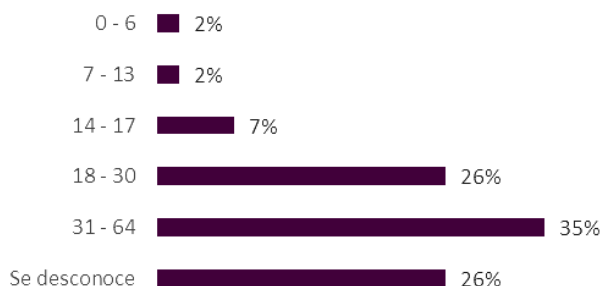


Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo del Ministerio Alemán de Cooperación al Desarrollo e Iniciativa Cristiana Romero (ICR) de Alemania, pero su contenido es responsabilidad exclusiva de las organizaciones firmantes.

En este periodo, el Ministerio Público reportó un total de 2 mil 663 órdenes de captura, 1 mil 468 detenidos, 481 agresores en prisión y 2 mil 2 agresores condenados por delitos de cometidos contra la niñez, adolescencia y las mujeres.

Asimismo, al 27 de septiembre de 2023, el Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público, documentó 290 muertes violentas de mujeres en Guatemala; de estas 162 han sido calificadas como femicidios, 55.9% del total. Lo anterior representa un incremento de los 128 femicidios reportados durante 2022.

**Víctimas de muertes violentas de mujeres, por grupo de edad, Guatemala, enero - septiembre 2023.**



**Fuente:** elaboración propia con datos de Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público

Finalmente, el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, registró 43 mil 331 nacimientos en niñas y adolescentes entre enero y agosto de 2023: 41 mil 742 en adolescentes de entre 15—19 años y 1 mil 589 en niñas de entre 10 y 14 años.

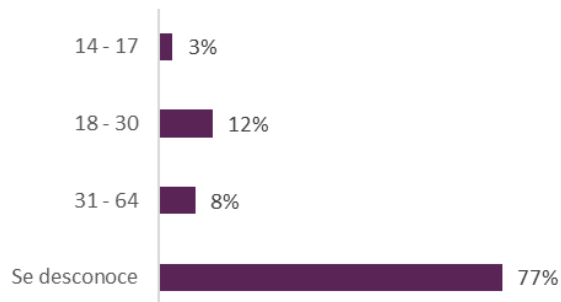
A nivel geográfico, los departamentos de Guatemala (4 mil 904 nacimientos), Alta Verapaz (5 mil 371 nacimiento) y Huehuetenango (5 mil 305) tuvieron registros más altos. En el extremo contrario, El Progreso (407 nacimientos), Sacatepéquez (693 nacimientos) y Zacapa (712 nacimientos) fueron los departamentos con los registros más bajos.

Tomado de <https://osarguatemala.org/registros-de-nacimiento-y-embarazos-en-madres-adolescentes-ano-2023/>

Por edades, las jóvenes de 18 a 30 años representaron el 26% de las víctimas de muertes violentas; mientras que las mujeres de 31 – 64, equivalen al 35%; las niñas de entre 0 – 6 años, y el grupo de 7 a 13 años, representan cada grupo el 2%, y, las adolescentes de entre 14 – 17 años, el 7%.

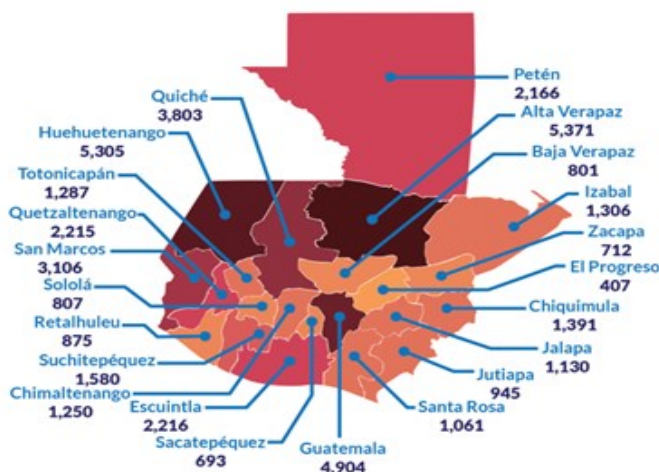
En cuanto a las edades de las personas sindicadas o acusadas por las muertes violentas de mujeres, se observa que 3% tenía entre 14 – 17 años, mientras que 12% tenía entre 18 – 30 años, y, 8%, entre 31 – 64 años.

**Personas sindicadas por muertes violentas de mujeres, por grupo de edad, Guatemala, enero - septiembre 2023.**



**Fuente:** elaboración propia con datos de Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público

**Registros de nacimiento Madres entre 10 - 19 años Enero a agosto - Año 2023**



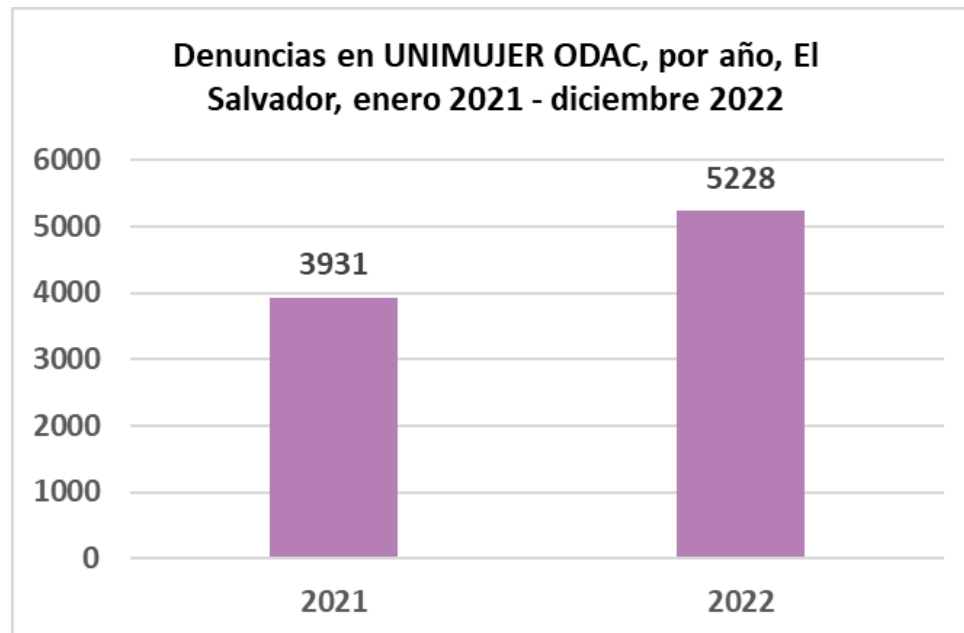
## El Salvador: denuncias por violencia intrafamiliar y violencia sexual aumentaron entre 2021 y 2022

Las denuncias por hechos de violencia contra las mujeres interpuestas en la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Atención Ciudadana (UNIMUJER ODAC) de la Policía Nacional Civil (PNC) aumentaron aproximadamente en una tercera parte entre 2021 y 2022, según datos estadísticos obtenidos por ORMUSA, vía solicitud de acceso a la información pública.

Entre enero de 2021 y diciembre de 2022, esta ins-

tancia recibió un total de 9 mil 158 denuncias: 3 mil 931 en 2021 y 5 mil 228 en 2022, lo cual representa un aumento del 33.0% (1 mil 297 más) en las denuncias recibidas entre un año y otro.

En dicho periodo, los principales motivos de denuncia fueron Violencia Intrafamiliar, con 1 mil 167; Amenazas, con 966 denuncias; Expresiones de violencia contra las mujeres, con 906 denuncias; Lesiones, con 868 denuncias, y Violación en menor o incapaz, con 442 denuncias.



Fuente: elaboración propia con datos de OIR—PNC (2023).

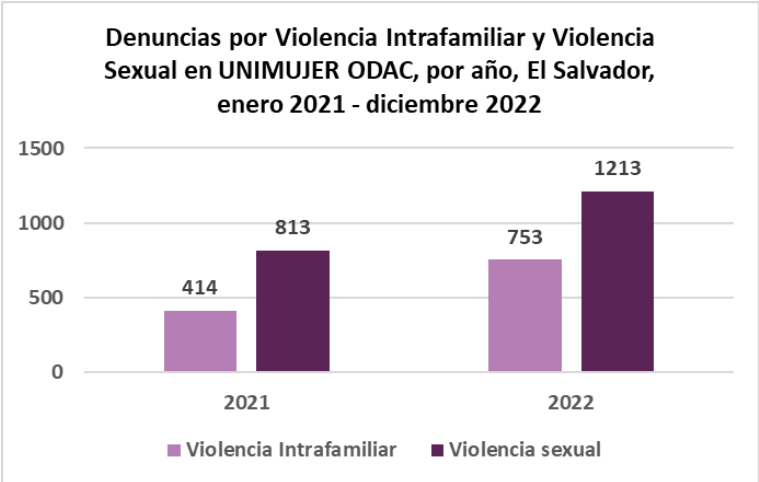
Es notorio que las denuncias por Violencia Intrafamiliar aumentaron en un 81.9% en el periodo mencionado, pasando de 414 en 2021 a 753 denuncias en 2022. Se desconoce la edad de las víctimas en las denuncias, ya que no fue reportada por la PNC.

Tampoco se aclara si la cifra de denuncias recibidas por Violencia Intrafamiliar contabiliza aquellas interpuestas según el procedimiento de la Ley contra la Violencia Familiar –en el que se establece la existencia de los hechos de violencia intrafamiliar

por el delito de Violencia Intrafamiliar (art. 200 Código Penal), sancionado con una pena de 1 a 3 años de prisión o su equivalente en trabajos de utilidad pública.

Además, si se analiza los delitos que constituyen violencia sexual, se observa un aumento del 49.2% en las denuncias por estos: mientras que en 2021 se registraron 813 denuncias, en 2022 esta cantidad se elevó a 1 mil 213 denuncias.

Dichos delitos son los definidos en el Código Penal, como Violación en menor o incapaz, Acoso sexual, Agresión sexual en menor o incapaz, Violación, Otras agresiones sexuales, Estupro, Violación y agresión sexual agravada, Difusión de pornografía (art. 51 LEIV) e Inducción, promoción, favorecimiento de actos sexuales o eróticos por medios informáticos o electrónicos (art. 49 LEIV).



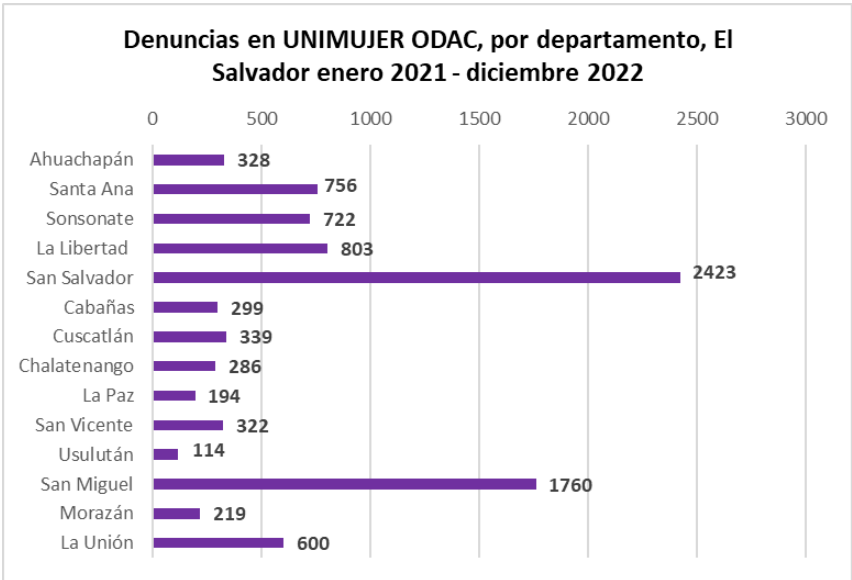
Fuente: elaboración propia con datos de OIR—PNC (2023).

Sin embargo, la información policial no detalla denuncias por los delitos de Femicidio (art. 45 LEIV) y Femicidio Agravado (art. 46 LEIV), la cual tiene declaratoria de reserva, según acuerdo institucional del 25 de enero de 2023. En este sentido, el **Informe Anual de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres 2021, elaborado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública**, en dicho año se reportaron 80 feminicidios a nivel nacional.

Según el monitoreo de medios realizado por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA, se contabilizaron aproximadamente 68 feminicidios en todo el país durante 2022.

A nivel geográfico, el mayor número de denuncias en UNIMUJER ODAC se registró en el departamento de la capital, San Salvador, con 2 mil 423 denuncias; le siguen los departamentos de San Miguel, el cual reportó 1 mil 760 denuncias; La Libertad, con 803 denuncias, y Santa Ana, con 756 denuncias.

Estas cifras indican que pese al régimen de excepción aprobado en marzo de 2022, la violencia contra las mujeres sigue presente, debido a diversidad de móviles y agresores que comprende. Por tanto, la seguridad de las mujeres debe ser abordada desde el enfoque de género.



Fuente: elaboración propia con datos de OIR—PNC (2023).

## Honduras: 296 muertes violentas de mujeres entre enero y agosto de 2023

El índice de inseguridad ciudadana y violencia de los países se calcula con base en las siguientes variables:

(i) incidencia delictiva y victimización

(ii) delitos violentos

(iii) crimen organizado

(iv) violencia imprudencial y

(v) percepción de la ciudadanía.

Sin embargo, en Honduras no hay investigaciones que determinen índices de inseguridad aplicando estos parámetros, solo se toma en cuenta la tasa de homicidios y encuestas de percepción de inseguridad, realizadas generalmente por el Observatorio de Violencia del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (IUDPAS-UNAH) y algunas instituciones estatales relacionadas con seguridad.

Con base en la tasa de homicidios, Honduras es considerado uno de los países más violentos de América Latina. La lucha contra la inseguridad fue uno de los temas principales en la campaña presidencial de Xiomara Castro quien, en lo que va de su gestión, asignó en el presupuesto nacional 2023 más de 10 mil millones de lempiras a cada una de las secretarías de Estado en el Despacho de Seguridad y en el Despacho de Defensa<sup>1</sup>.

El cobro de la Tasa de Seguridad Poblacional (TSP), ha sido señalado por falta de transparencia, actos de corrupción y mal manejo que contribuye al endeudamiento del país<sup>2</sup>.

Según el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), entre las primeras acciones del gobierno están los temas de la restitución de roles y funciones a la Policía Nacional, desmilitarización de centros penales, lanzamiento de la Policía Comunitaria, reemplazo de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas por una Dirección Policial, además de la reanudación de la Policía Militar de Orden Público (PMOP)<sup>3</sup>. Además, en diciembre de 2022, se instaló el estado de excepción parcial “guerra a la extorsión” en barrios y colonias marginalizadas<sup>4</sup>.

Estas acciones revelan que el Gobierno está invirtiendo en seguridad, aunque reforzando las mismas políticas de mano dura. La Policía Comunitaria es un intento de brindar seguridad ciudadana con un modelo diferente: participativo y respetuoso de los derechos humanos; no obstante, las mismas estructuras policiales que violentaron derechos humanos durante la dictadura post golpe, fueron incluidas en esta transformación. A la par, el regreso de la PMOP y la instalación del estado de excep-

---

1. Las secretarías que superan este monto son la secretaría de Educación con 36 mil millones, la secretaría de Salud (SESAL) con 23 mil millones, y la secretaría de Energía con 21 mil millones. Véase “Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales”, secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, 2023.

2. La Prensa, “¿En qué y quiénes gastaron el dinero de la tasa de seguridad?”, 21 de noviembre, 2022, <https://www.laprensa.hn/honduras/gasto-dinero-tasa-de-seguridad-cna-DC11022010>

3. Centro de Estudio para la Democracia, “Violencia y criminalidad en Honduras: promesas, respuestas y desafíos del Gobierno de Xiomara Castro”, en Serie Análisis de Coyuntura, 2022.

4. Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo Número PCDM 29-2022, La Gaceta, Núm. 26,093, Año CXLIV, 3 de diciembre, 2022.

ción parcial indica el otorgamiento de más poder a las fuerzas militares.

### **Muertes violentas y femicidios**

Las autoridades hondureñas informan de la reducción en los homicidios a nivel nacional, pero los femicidios van en aumento: hasta el 31 de agosto de 2023, el Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres (ODHM), contabilizó **296 muertes violentas de mujeres en el territorio nacional**, cifra que supera las ocurridas en el mismo término de tiempo durante 2022.

En Honduras, junio fue el mes más violento para las mujeres en 2023, cuando fallecieron de forma violenta 91 mujeres. El 20 de junio, 46 mujeres privadas de libertad, fueron asesinadas en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS), la mayor masacre ocurrida en una cárcel de mujeres en Honduras. A la fecha, la Secretaría de Seguridad no ha presentado un informe aclarando los responsables de este hecho.

Hasta el 31 de agosto de 2023, ocurrieron 32 homicidios múltiples (o masacres cuando las víctimas son más de tres personas); 170 personas han sido asesinadas en estas condiciones: 96 hombres, **70 mujeres** y de 4 no se tiene información sobre el sexo.

### **Es urgente aprobar la Ley Integral contra las violencias hacia las mujeres**

La propuesta de Ley Integral en contra de las Violencias hacia las Mujeres sigue en etapa de revisión por las autoridades del Poder Judicial previo a ser enviada al Congreso Nacional; cada vez, es evidente la urgente aprobación de esta ley, la cual ha sido trabajada por organizaciones de mujeres y feministas.

### **Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**

El pasado 8 de marzo de 2023 y después de 13 años de prohibición en Honduras, la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) publicó el registro sanitario para la compra y venta en el país de la Pastillas Anticonceptivas de Emergencia, sin embargo, a 7 meses de su liberación, aún no está disponible para todas las personas que la necesitan. A la fecha, Ciudad Mujer es la única institución pública en la que se puede encontrar la PAE para personas víctimas y sobrevivientes de violencia sexual.

El mismo 8 de marzo, el Congreso Nacional aprobó la Ley Integral de Prevención de Embarazos Adolescentes que busca implementar la Educación Sexual Integral (ESI), en los centros educativos del país con el fin de que las juventudes hondureñas tomen decisiones informadas sobre su sexualidad.

Esta ley fue vetada por la presidenta Xiomara Castro el 29 de junio del 2023, cuatro meses después de lo establecido por la ley hondureña, que da un plazo de 10 días al Poder Ejecutivo para vetar o no una Ley. Este veto ocurre después de movilizaciones realizadas por grupos anti derechos que exigían vetar la ley, pese a los altos índices de embarazos en adolescentes y niñas en Honduras.

En 2022, la Secretaría de Salud de Honduras registró 1,039 embarazos en niñas de 10 a 14 años, niñas que fueron abusadas sexualmente y obligadas a parir, negándoles así un futuro en el que puedan cumplir sus sueños y metas.



## Nicaragua: mujeres víctimas de violencia sexual e intrafamiliar

Entre enero y junio de 2023, el Instituto de Medicina Legal (IML) de la Corte Suprema de Justicia, registró un total de 18 mil 641 peritajes o pruebas vinculadas a hechos de violencia contra las mujeres, lo cual representa una tendencia similar a la registrada en el mismo periodo de 2022, cuando se identificaron 18 mil 658 casos durante el primer semestre de 2022.

Estos hechos de violencia se documentan a través de los exámenes médico legales (conocidos como peritaciones) que realiza el Instituto de Medicina Legal (IML).

De los casos registrados por IML durante el primer semestre de 2023, 8 mil 688 fueron por lesiones psíquicas (violencia psicológica); 4 mil 184, por lesiones físicas; 3 mil 393, por violencia dentro de la familia; 2 mil 348, por violencia sexual, y 28 muertes violentas u homicidios, como las clasifica el Instituto de Medicina Legal.

En total, los casos de violencia registrados por el IML sumaron 27 mil 284: 68.32% afectaron a mujeres y 31.82% a hombres. Esta diferencia entre sexos se explica por el hecho de que las mujeres fueron afectadas en mayor proporción por la violencia psicológica, sexual e intrafamiliar o dentro de la familia.

### Violencia sexual

Entre las mujeres evaluadas por violencia sexual por IML en el primer semestre de 2023, 83% fueron niñas y adolescentes menores de 17 años, es decir, 8 de cada 10 víctimas de violencia sexual.

Asimismo, 13.3% de las mujeres tenía entre 18 – 38 años; 2.9%, entre 39 – 59 años, y, 0.8% (22 peritaciones), 60 años o más.

Nicaragua. Comparativo de exámenes médico legales realizados a mujeres, durante primer semestre de 2022 y 2023, por tipo de violencia (IML)		
Tipo de violencia	Enero – junio 2022	Enero – junio 2023
Lesiones físicas	4114	4184
Lesiones psíquicas	8617	8688
Violencia dentro de la familia	3644	3393
Violencia sexual	2253	2348
Muertes violentas	28	28
<b>Total</b>	<b>18658</b>	<b>18641</b>

Fuente: elaboración propia con datos de Boletín Estadístico IML (año 16, volúmenes 173–178)

Nicaragua. Exámenes médico legal realizados por el IML, por tipo de violencia, enero-junio 2023.		
Peritajes o exámenes	Mujeres	Hombres
Lesiones físicas	4184	6316
Lesiones psíquicas	8688	1090
Violencia dentro de la familia	3393	798
Violencia sexual	2348	311
Homicidios	28	168
<b>Total</b>	<b>18641</b>	<b>8683</b>

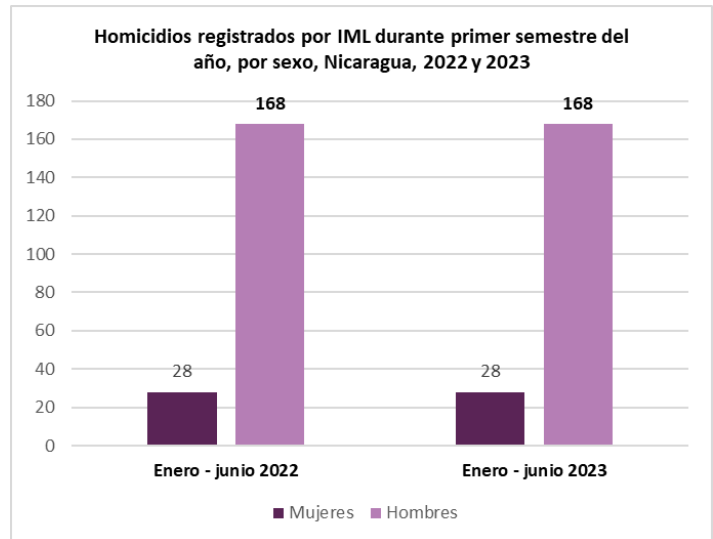
Fuente: elaboración propia con datos de Boletín Estadístico IML (año 15, volúmenes 161–166; año 16, volúmenes 173–178)

Casos de violencia sexual registrados en IML, Nicaragua, enero – junio 2023		
Grupo de edad	Mujeres	Hombres
0 – 12	889	199
13 – 17	1058	70
18 – 38	312	30
39 – 59	67	11
60+	22	1
<b>Total</b>	<b>2348</b>	<b>311</b>

## Femicidios y muertes violentas de mujeres

Finalmente, el IML registró un total de 196 homicidios entre enero y junio de 2023; 168 cometidos en contra de hombres y 28 en contra de mujeres. Estas cifras son idénticas a las reportadas por la institución durante el primer semestre de 2022: 196 homicidios, 168 cometidos contra hombres y 28 contra mujeres.

Del total de mujeres víctimas, 15 tenía entre 18—38 años; 6, entre 39—59 años, y, 5 superaban los 60 años. Se registraron 2 víctimas niñas y adolescentes menores de 17 años.



Fuente: elaboración propia con datos de Boletín Estadístico IML (año 15, volúmenes 161—166; año 16, volúmenes 173—178)

Homicidios registrados por IML, por grupo de edad, Nicaragua, enero – junio 2023		
Grupo de edad	Mujeres	Hombres
0 – 12 años	1	0
13 – 17	1	5
18 – 38	15	95
39 – 59	6	50
60+	5	18
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>168</b>

Fuente: elaboración propia con datos de Boletín Estadístico IML (año 15, volúmenes 161—166; año 16, volúmenes 173—178)



La Organización Católicas por el Derecho a Decidir, de Nicaragua, informó de su Observatorio, que de enero a junio 2023, se registraron 50 femicidios, 36 de estos ocurrieron dentro del país y 14, en el extranjero. De esta cifra, 22 habrían sido cometidos por parejas o ex parejas; 4 por familiares, 7 por conocidos y 17 por desconocidos. El 50% de las víctimas tenía entre 18 a 35 años.